

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

(Comienza la sesión a las diez horas)

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. [9L/2000-0006]

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muy buenos días a todos y a todas, abrimos la sesión.

Y vamos a empezar a tratar un asunto incluido en el orden del día que es un punto único de estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

La ordenación del debate será el siguiente, cada Grupo tendrá diez minutos para su intervención; comenzaremos con el Grupo Parlamentario Mixto, seguido de Podemos Cantabria, Partido Socialista, Partido Regionalista y Partido Popular.

Les recuerdo que por acuerdo de esta Mesa se parará la Comisión a las diez y media para poder asistir a la Mesa y Junta de Portavoces e inmediatamente al finalizar la misma se reanudará la sesión.

Sin nada más que decir, le doy la palabra al Sr. Portavoz de Ciudadanos, Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Prometo ser breve.

Bueno en Ciudadanos somos perfectamente conscientes de la prosperidad que puede traer a nuestra tierra una explotación minera de cierta importancia. Y más teniendo en cuenta que quizá el principal problema en nuestra sociedad hoy en día sea el paro.

Hay que tener en cuenta que traen empleo de calidad, empleo estable, precisamente todo lo que nos quejamos que no abunda.

Ahora bien, bueno desde ese punto de vista entendemos que hay que facilitar el habilitar, el redactar una ley que permita la explotación minera que hasta ahora pues no está redactado en Cantabria.

Pero esa misma ley tiene la función de regular la explotación, debe controlar que toda explotación se haga con todas las garantías medioambientales, con las garantías para las personas, para los bienes, para el paisaje. Y yo creo que esa es el punto de vista desde el que hemos planteado nuestras enmiendas y es el punto de vista desde el que hemos leído con atención las enmiendas de los otros Partidos.

En este sentido, pues no tenemos ningún reparo en apoyar las tres enmiendas del Partido Popular, la 2 y la 3 nos parecen muy interesantes, porque inciden precisamente en aumentar las prevenciones de la ley encaminadas a proteger espacios naturales o entornos de especial valor; se nombran específicamente como es el arqueológico y tal. Nos parecen que mejoran la ley, sinceramente.

En cuanto a la primera enmienda que presentan, tiene la misma intención que la sexta enmienda nuestra o la primera de Podemos. Yo entiendo que la vamos a apoyar también, porque entiendo que es más completa que la nuestra, sinceramente; no me duelen prendas.

Nosotros habíamos redactado una enmienda en el mismo sentido, con la intención de frenar posibles explotaciones del popularmente conocido sistema del *fracking*, que pueden ser muy perjudiciales en Cantabria. Y claro lo que se trata es de traer explotaciones y traer riqueza, pero no de destrozar el medio ambiente para generaciones futuras.

Pero leyendo las enmiendas con atención, veo que la de ellos pues es más completa. Tiene en cuenta, por ejemplo, los almacenamientos de gas en subsuelo, que ya se ve qué problemas están trayendo en Castellón, por ejemplo, que hay una explotación parada en ese sentido. Y nosotros no la hemos contemplado, así que la apoyaremos.

En cuanto a Podemos, como ya manifestamos en Comisión, apoyaremos su enmienda número 3, que creo que está pasada ya.

La número 6, hemos tenido muchas dudas con ella. Al final, nos abstendremos. Nos parece que está recogida ya, que no aporta nada nuevo. Tampoco es mala, no la votaremos en contra.

El resto, sí las vamos a votar en contra, porque entendemos que no persiguen el objetivo que nosotros pensamos que debe perseguir esta ley, que es facilitar el que se puedan abrir instalaciones mineras con todas las cautelas necesarias, por supuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Es el turno ahora de Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a intentar explicar de una manera lo más breve posible las enmiendas que hemos presentado, pues a fin de que puedan reconsiderar las posturas que hasta el momento han manifestado.

En relación a la enmienda número 1, la hemos presentado pues para garantizar el no acceso al fracking, ya que la redacción de esta ley es tan mala que abren las puertas a la práctica de esta técnica.

En este sentido, entendemos que hay una propuesta tal y como ha dicho el Sr. Carrancio del Partido Popular, que recoge más o menos nuestra intención. Incluso que entendemos que puede estar incluso mejor redactada, por lo que ya anunciamos que votaremos a favor de la misma.

La número 2, es una enmienda de supresión. Se considera necesaria por invadir este punto, el punto 2 de la disposición adicional competencias estatales, por ser incongruente y por vulnerar la propia Ley 2/2001, de Ordenación Territorial. Cuando establece a priori, de forma categórica e inamovible, la compatibilidad plena de unas actividades en cualquier clase de suelo que pueden chocar abiertamente con las limitaciones del uso y las garantías de preservación de suelo rústico normal, o con algún tipo de protección especial establecidas en los artículos 108 a 116 de la ley.

En este punto, presentamos una enmienda transaccional que creemos dota de mayor coherencia el contenido de esta disposición adicional y de éste y de la Ley del Suelo, en el que se inserta. Dejando a salvo el suelo rústico de especial protección, por razones paisajísticas, histórico-artísticas, (...) botánicas, o protección de la fauna, por poner algunos ejemplos.

La enmienda número 3, es una enmienda de modificación, ya que añadimos expresamente cumplir estrictamente con las condiciones y garantías contenidas en esta disposición adicional.

Esta enmienda se considera necesaria, ya que hay que relacionarla directamente con nuestra enmienda 5 y que difícilmente pueden ir la una sin parte de la otra; ya que en esta última incluimos la obligación de las empresas de constituir garantías suficientes para afianzar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, protección y preservación del medio natural y las determinaciones que pueden establecer otras Administraciones. Sobre todo, Señorías, en lo que tiene que ver con las aguas superficiales y subterráneas; la fauna, la flora y la calidad del aire, así como la restitución del terreno.

Estas garantías financieras como ustedes saben ya son obligatorias de conformidad con la normativa de responsabilidad ambiental, sobre todo en lo referente a las actividades extractivas, por lo que no estaría de más que se exigiera la acreditación de su tenencia para poder obtener la autorización.

En otras Comunidades con competencias, como pueda ser Galicia, ya incluyen garantías financieras para responder de la viabilidad de los trabajos mineros y del plan de restauración ambiental.

Esta propuesta de ley tampoco lo contempla, porque en el fondo, a la vista del contenido de la norma, a los proponentes no les importa demasiado ni la protección ni el respeto al medio ambiente.

Y también lo hacemos para salvar casos, como puedan ser el de "Azncollar", que todos ustedes conocen y no estamos dispuestos a que paguen las consecuencias la ciudadanía de Cantabria.

Propongo en este sentido, a los compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, transaccionar y acordar, incluir en el punto sexto un apartado que recoja expresamente la necesidad de acreditar con carácter previo la constitución de esas garantías financieras para poder obtener la autorización prevista.

En relación a la enmienda 4, Señorías, el subsuelo; hay que acceder por el suelo. Salvo que también esa empresa... Bueno, esa empresa, ese grupo de inversores canadiense por la que el PRC y el PSOE está modificando esta ley, haya inventado la teletransportación. Además de técnicas extractivas y de beneficio de mineral que no tienen ningún tipo de impacto ambiental, ya que ambas cosas están en la misma categoría de ciencia ficción.



Además, este apartado quinto de la disposición adicional, tal y como está redactado es un absurdo jurídico, porque constituye una derogación implícita de los artículos 108 a 116, de la propia Ley del Suelo de Cantabria, a los que por otro lado, se remiten expresamente en el apartado primero.

Todo este apartado quinto, Señorías, es un disparate, ya que hace una remisión expresa a los artículos 33, 34 y 35 de la ley; pero al mismo tiempo, entran en contradicción con la declaración a priori de forma absoluta de la viabilidad de las actividades extractivas y de transformación de mineral en cualquier clase de suelo.

No me quiero perder el espectáculo, Señorías, que va a ser armonizar el entorno de una mina y sus infraestructuras cuando se halle cerca de edificios de carácter histórico o cultural, sobre todo en lo que tiene que ver con los materiales exteriores.

Qué suerte que en Cantabria la mayoría de las construcciones sean de piedra y de madera, y ya veremos a ver cómo se las apañan para que las infraestructuras que se acojan a los máximos fijados en la norma, que son un disparate, no rompan la armonía del paisaje natural en el que se ubiquen con una edificabilidad del 50 por ciento, otra soberana barbaridad.

Además hay una cosa importante en este punto quinto, concretamente en el apartado 2.i que habla del retranqueo. Ruego a los miembros de esta Comisión a reconsiderar una transaccional para pasar el retranqueo de 3 a 5 metros, ya que es una distancia mínima para que puedan cruzarse dos vehículos, lo que puede ser de especial importancia en caso de siniestro al tener que acudir vehículos de bomberos, ambulancias y/o fuerzas de seguridad.

En definitiva, con estas enmienda pretendemos buscar un equilibrio entre la actividad minera y el medio ambiente, en el que se integra buscando la obligatoriedad, por ejemplo, de rodear las edificaciones con plantaciones de árboles de especies autóctonas, disminuir el impacto visual disminuyendo la edificabilidad que ahora es una salvajada ponerla al 50 por ciento.

Al igual que pretendemos que se prohíba la acumulación en la superficie y a cielo abierto de los materiales extraídos de la explotación por razones obvias.

En relación a la enmienda 5, como ya hemos dicho va íntimamente ligada a nuestra enmienda 3. Es una enmienda de modificación para incorporar la obligación que tienen las empresas de responsabilizarse de los daños que causen y la reparación de estos daños, de conformidad con la normativa de responsabilidad ambiental y que deban acreditar que disponen de las garantías financieras necesarias y obligatorias antes de concederles la autorización.

Es decir, que la acreditación del cumplimiento de la normativa vigente sea determinante justo con el resto de cuestiones para la concesión de la autorización, como ya hemos explicado previamente.

No entiendo, de verdad que no lo entiendo, cómo es posible que se opongan a garantizar que los daños al medio ambiente sean reparados siempre a costa del operador que causa tal daño, tal y como establece la ley, obligándole a la prestación de garantías financieras prefiriendo que sea la ciudadanía cántabra quien asuma ese riesgo.

Además, proponemos que el plazo de alegaciones públicas pase de 15 a 30 días debido a la complejidad de la materia y porque consideramos que es necesario para garantizar que las labores mineras se sometan a evaluaciones y procesos de información pública previos a su autorización, que garanticen que la realización de las mismas no cause daños irreparables al patrimonio natural, paisajístico, cultural ni produzcan degradaciones irreversibles en la naturaleza de los suelos rústicos afectados ni de los recursos, fundamentalmente los acuíferos.

Por eso también entendemos que debe establecerse un plazo de duración de la autorización que nosotros hemos establecido en dos años prorrogables anualmente.

Además, nos parece necesario establecer un perímetro de protección cuando las instalaciones se encuentren a menos de dos kilómetros de acuíferos, conjuntos históricos, yacimientos arqueológicos y bienes declarados de interés cultural.

Perímetros de protección que son una herramienta que ya existe en la Ley de Patrimonio Cultural y que impunemente se ignora de manera constante.

En relación a la enmienda 6, es una enmienda de modificación que va en coherencia con todo el texto de nuestras enmiendas, ya que la imposibilidad de realizar actividades extractivas en suelo rústico de especial protección, hace que carezca de sentido realizar actividades de exploración e investigación en las que como ya he dicho, la implantación posterior de la actividad está prohibida.

Y por último la enmienda 7, por la que hemos considerado necesario incluir una modificación de la Ley de Control Ambiental Integrado, con el fin de someter a evaluación ambiental esta actividad, cuando los minados se encuentren en suelo rústico o transcurran a menos de dos kilómetros de acuíferos, conjuntos históricos, yacimientos arqueológicos y bienes declarados de interés cultural.

Como hemos manifestado en múltiples ocasiones, nosotros no estamos de acuerdo con esta ley, pero como pueden ustedes comprobar hemos hecho todo el trabajo posible, hasta el último de los esfuerzos porque la ley que ustedes previsiblemente aprobarán el lunes, sea menos lesiva para los intereses de Cantabria, para los intereses de la ciudadanía de Cantabria y recoja unas garantías mínimas que permitan que bueno pues dentro del horror que supone esta norma, sea lo menos horrorosa posible.

En relación a las enmiendas, vamos a votar en contra de la 6 del Grupo Mixto y en principio apoyaremos todas las demás y esperamos tengan en cuenta la transaccional presentada hoy porque es fundamental, es una garantía fundamental, ha sido debatida y esperamos que salga de hoy aprobada.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Antes de dar la palabra al Grupo Parlamentario Socialista recordarle que cualquier enmienda que se vaya a presentar a una Comisión tiene que ser por escrito, según el artículo 122.3

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Ha sido presentada tanto por e-mail esta mañana...

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sí.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...como en papel (...)

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Pero la otra a la que ha hecho mención de hacerla en voz, no tendría ningún tipo de cabida, ¿de acuerdo?

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Cierto es.

Ha sido una sugerencia de pues, de última hora por mejorarla un poco, no la consideramos tan fundamental como la que hemos presentado.

O sea, era simplemente por si ustedes lo consideran siempre se puede pedir a los Letrados que lo modifiquen.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Yo le aclaro que si no está presentada por escrito no podríamos debatirla.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Vale, gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Creo que lo más importante y es que creo que tiene que quedar meridianamente claro, que estamos debatiendo y trabajando en esta Comisión en una proposición de ley, que establece un marco legislativo para regular la explotación minera. Y vuelvo a repetir esto, porque yo pensé que estaba claro que estábamos debatiendo y trabajando sobre una, un marco legislativo, porque hoy he vuelto a escuchar a la Sra. Ordóñez hablar de empresas y aquí estamos para legislar, con lo cual creo que no está de más volver a hacer la aclaración de que estamos poniendo un marco legislativo para regular la explotación minera.

Contenidos todos ellos que se consideran necesario regular, ya que la actividad minera de nuestra Comunidad Autónoma carece actualmente de legislación al respecto y en esta proposición de ley se recoge con toda, de forma manera muy meticulosa una actividad como es la minera, que siempre ha tenido una gran, un gran potencial en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, la proposición de ley regula la actividad minera incluida en el ámbito de la Ley estatal de Minas, porque su objeto es regular, como he dicho, la explotación de los recursos geológicos a través del subsuelo.

Y como resumen de esta introducción, remarcar que la proposición de ley declara que el subsuelo del suelo rústico, puede explotarse para extraer minerales, siempre que se haga a través del subsuelo y los puntos de acceso se ubiquen en suelo rústico.

Dicho esto, voy a comenzar por la valoración de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas que como ya dejamos constancia en la Ponencia nos parece que aportan, con su redacción, a la ley más claridad, y que mejoran así la comprensión y el articulado de la misma.

Por esto ya en Comisión aceptamos las enmiendas 1 general, 3 general y 4 general, presentadas por el Grupo Mixto-Ciudadanos.

Y la enmienda 6 general, estaría representada en la transaccional que se ha presentado y que los componentes de esta Comisión ya conocen, por lo que estaría integrada en esas redacciones.

Ahora pasaré a comentar las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, no estamos de acuerdo con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos ya que lo que persiguen en todo momento y en cada una de las enmiendas presentadas es desvirtuar la modificación de esta ley, cuyo objeto, como he dicho es regular la explotación de los recursos geológicos a través del suelo.

Señorías, creo que se puede decir en esta Comisión hoy que, que en las Comisiones, cuando se trabajan las leyes, hay que hacer un ejercicio de acuerdo y de diálogo y de consenso, lo cual tiene que ser recíproco, entre los miembros de los Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno, en este caso y los de la oposición.

Cosa que me parece sorprendente es que con esta modificación de la Ley del Suelo, ha vuelto a pasar lo mismo que con la anterior modificación del realojo y retorno, que en aquella nos enteramos por la prensa y hoy nos hemos enterado nada más entrar a esta Comisión, un e-mail por lo visto recibido a primera hora de la mañana.

Ustedes señores de Podemos vuelven otra vez a, a..., con la connivencia también un poco del Sr. Igual, permíteme que se lo diga, vuelve ustedes, como decían en mi pueblo, entre culo y falda están intentando negociar con el resto de los Grupos, dejando fuera a los dos Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno.

Porque claro, que yo reciba esto nada más entrar a la Comisión y es el conocimiento que tengo, pues como ustedes comprenderán, pues es que no me ha dado tiempo a leerla; entonces, mal me voy a poder pronunciar sobre la misma. Cosa que no ha pasado con las enmiendas presentadas desde los Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno.

Sra. Ordóñez, le diré que en política la coherencia es fundamental, en la vida en general y en política si cabe más. Y usted no puede exigir o reclamar a voz en grito lo que usted no cumple. Y esto va de diálogo, Sra. Ordóñez, esto va de consenso y va de trabajar por el bien común de los cántabros y no de aumentar el medallero personal de ustedes.

Dicho esto, espero que las transaccionales, las cuales se conocen desde mediados de abril, se acepten y se reconozca la integración y el diálogo por parte de los Grupos que sustentan al Gobierno en el trabajo de esta Ley de Modificación de la Ley del Suelo.

Quiero añadir que votaremos en contra de las enmiendas 1 gene..., 11 general, 13 general, 14 general, 15 general y 16 general.

Señorías, pasaré ahora a hablar de las enmiendas del Partido Popular, las cuales, al igual que las del Grupo Parlamentario Mixto, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos parece que aportan claridad al texto presentado y me parece que son enmiendas que clarifican la redacción del articulado de la ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista y por el Grupo Parlamentario Socialista. A estas enmiendas también se han presentado unas transaccionales las cuales ustedes conocen y quedan englobadas todas las enmiendas presentadas por el Partido popular.

Y dicho esto y haciendo un pequeño resumen para aclarar la orden de votación, se presentan tres enmiendas transaccionales para la toma en consideración a esta Comisión, desde el Grupo Parlamentario Regionalista y desde el Grupo Parlamentario Socialista, y le anunciamos nuestro voto favorable a las enmiendas también 4-G de Ciudadanos, a las transaccionales si se aceptan, y a las enmiendas 7-G, 8-G y 9-G del Partido Popular si no se llegara a un acuerdo en las transaccionales, y votaremos que no, a las enmiendas 11-G, 13-G, 14-G, 15-G, 16-G del Grupo Podemos, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sra. Abascal, es el turno del Sr. Hernando por el Partido Regionalista.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días Sra. Presidenta, Señorías.

Debatimos hoy en Comisión las enmiendas del Proyecto de reforma de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico, como comúnmente se la conoce la Ley de la Mina.

Pues el objetivo de la misma como bien se explica en su exposición de motivos y en su contenido, es explicar y posibilitar en el subsuelo de Cantabria, al margen de las calificaciones del suelo en superficie y con todas las garantías y requerimientos legales, medioambientales, económicos y sociales, la explotación de la riqueza minera subterránea.

Señorías les insisto en una cosa, es muy importante cuando alguien viene y alguien coge un texto jurídico que lo lea correctamente. El apartado segundo dice se declara la compatibilidad territorial y urbanística del subsuelo del suelo. No dice del suelo rustico, dice del subsuelo del suelo, y usted Sra. Portavoz de Podemos ha vuelto a repetir aquí una mentira, eso es falso, y es falso porque el texto no lo dice, y quiero que eso quede claro.

Quiero señalar que esta modificación es una iniciativa de los Grupos Parlamentarios, no del Gobierno y por lo tanto somos los impulsores, y esta matización tiene que ver con una cuestión que voy a comentar a continuación. Se ha dicho en la Ponencia de esta ley que aquí se había hurtado la participación, que se había hecho de prisa y corriendo, queriendo ocultarlo a los ciudadanos, cercenando las posibilidades de actuación, falso.

Esta ley se registró el 31 de enero de 2017 y se declaró de urgencia el 6 de febrero. Suponía reducción de plazos, hoy hace cuatro meses de eso, para que la ley llegue a Comisión, ¿Es urgencia esto? ¿Se han reducido los plazos? ¿Se ha tardado más?, ¿Se han podido solicitar comparecencia?, Claro como no, todas las solicitadas se han aceptado ¿Se han podido presentar enmiendas? Evidentemente, faltaba más, todas las que se han querido, ampliándose además el plazo de solicitud a propuesta de uno de los Grupos Parlamentarios, para dar más tiempo a analizar la proposición y analizar.

Se ha posibilitado la negociación, sin duda, y aquí quiero llegar Señorías. En el procedimiento señala que los Grupos podrán presentar enmiendas que consideren oportunas para mejorar el texto y así lo hemos entendido, lo dijimos en la Ponencia y lo mantenemos en Comisión. Los proponentes hemos estudiado las enmiendas, hemos hablado con todos, y remarco con todos los Grupos que han presentado enmiendas, hemos comunicado nuestro voto a favor de enmiendas de todos y remarco de todos los Grupos y hemos sido leales negociadores y preocupados por mejorar la Ley.

La realidad parlamentaria ha sido otra muy diferente. En la Ponencia los Grupos anunciamos que pretendíamos presentar unas transaccionales. Yo tengo aquí el correo electrónico de 19 de abril, en el que envié a todos los Grupos el contenido de esas transaccionales, 19 de abril, hace más de 20 días. Hoy registramos tal y como establece el reglamento una, conforme al artículo 122.3, el texto de esas transaccionales para que se debata en esta Comisión, poniendo una copia para cada uno de los miembros.

Hemos sido leales, hemos respondido a los criterios de participación que entendemos fundamentales. Ustedes no, señores de Podemos. Ustedes se dan golpes en el pecho de democracia, y han demostrado lo que es para ustedes la transparencia, la deslealtad, el ir por detrás, el intentar conseguir cosas sin someterse a algo tan simple como plantear las alternativas a los demás, llegando la situación a ser tan rocambolesca que nos enteramos de la existencia de una transaccional ayer en un pasillo y la asesora de su Grupo que la ha redactado se cruzo conmigo y ni siquiera tuvo la deferencia de decir al proponente, a uno de los proponentes junto con el Grupo socialista de esta proposición que se iba a plantear una modificación en un artículo para mejorarlo según ustedes.

Creo que aquí, ustedes están demostrando cual es su planteamiento, se les está quitando la careta, se les está quitando la careta y se esta viendo cual es la manera que ustedes entienden la negociación y la democracia.

Esto es una deslealtad parlamentaria sin otro tipo de adjetivos, ustedes no solo mienten y dicen falsedades cuando se enfrentan a la ley. Es falso que se hable de empresas, el proyecto va a ir a un concurso público, es falso todas las afirmaciones que usted ha hecho sobre el artículo 5, yo le recomiendo sinceramente, estúdiense el Reglamento, estúdiense la legislación urbanística, no venga aquí y diga barbaridades como la del retranqueo, de verdad, no seré yo quien le venga a criticar eso, pero por favor, sean serios en los planteamientos.

Creemos que esta ley es una ley adecuada, mejorada en algunos aspectos fundamentales y ahí agradezco el trabajo del resto de los Grupos Parlamentarios. Creo que se ha mejorado en un tema que nosotros creíamos que estaba suficientemente regulado, pero si el resto de los Grupos entienden que es necesario incidir en ello, con nosotros van a contar para eso. Si hay que mejorar la limitación en materia de evitar que, por cualquier modo, se utilice esta norma para técnicas que no son las previstas, como el fracking, ahí tendrán el voto del Grupo Regionalista, sin ninguna duda.

Si lo que se pretende es garantizar que va a haber una evaluación ambiental al máximo nivel de todos los proyectos vinculados con esto, ahí tendrán la colaboración del Grupo Regionalista; que además igual que ha hecho el Grupo Socialista, agradece al resto de los Grupos que han trabajado en esa línea, que la ley que puede salir de aquí sea una ley mejor, sea una ley más garantista, pero sea una ley también que no imposibilite el ejercicio de esta actividad, que para nosotros creemos que es muy importante.

En este sentido, anunciamos que votaremos favorablemente tanto a las enmiendas que ya habíamos anunciado en Comisión, entre las cuales se incluye una del Grupo Podemos, como la enmienda 4 general del Grupo Mixto a las transaccionales si se aceptan, si no se aceptara el contenido de las transaccionales votaríamos a favor de las enmiendas 7 general, 8 general y 9 general del Grupo Parlamentario Popular. Y votaremos en contra de todas las enmiendas del Grupo Podemos excepto ya la aceptada anteriormente.

Si he de decir, que amparándome en el artículo 122.3 del Reglamento, y puesto que se nos ha entregado sin ningún tipo de conocimiento, la transaccional sobre el apartado segundo de la ley, de la disposición adicional novena, a las nueve y treinta y siete por correo electrónico y al entrar en esta sala, sin haber tenido ningún conocimiento, entendemos que, o manifestamos nuestra opinión en contra a que se tramite esa disposición transaccional.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Son las diez y veintiséis; a y media es la Mesa, si les parece a ustedes paramos y continuamos en cuanto termine.

(Murmullos)

¿Sí?, vale bueno pues esperamos sus intervenciones.

Muchas gracias.

Es el turno del Sr. Igual por el Grupo Popular.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Una cuestión de orden y de estilo antes de empezar.

Vamos a ver, el Partido Popular y yo personalmente, este Diputado, tenemos la sana costumbre de hacer las cosas bien. Intentar hacer bien. Lo hicimos con la Ley del Realajo, la presentamos nosotros y nos dedicamos a hablar con los demás Grupos Políticos, con todos. Y conseguimos una ley con los tres Grupos de la oposición.

Ahora es otra ley y se han puesto en contacto con el Partido Popular otros Grupos y el Partido Popular ha hablado con todos. El único objetivo que ha perseguido el Partido Popular es mejorar esta ley. Cuando se nos ha pasado la transaccional el 19 de abril, que a mí me llegó más tarde por un error, pero bueno, lo dejamos ahí, la hemos estado estudiando y nosotros hemos considerado que son mejores nuestras enmiendas y así te lo he hecho saber, y si no lo hago saber hoy otra vez. Creemos que son más completas, que queríamos cerrar claramente la puerta al fracking, y queríamos que no se sometiera a una mera comprobación ambiental esta ley, sino a una verdadera evaluación ambiental.

Yo creo que ahí hemos tratado de mejorarla. Hemos hablado con el Grupo Podemos, claro que sí y hablaremos las veces que haga falta. Y hemos llegado a buscar una solución con mayores cautelas ambientales para la ley, pero ¡jojo!, muy importante, sin hacerla inviable.

El Partido Popular nunca ha querido hacer inviable esta ley. Ésa es la gran diferencia Sr. Hernando, nunca ha querido hacerla inviable. Hablamos y hablaremos, porque va en mi estilo de vida. Ése es mi estilo, las personas y trabajar y mejorar lo que haga falta, con quien haga falta, dialogo, diálogo y más diálogo.

Nosotros hemos llegado a esa conclusión. Nuestras enmiendas están bien no porque las hayamos presentado, sino porque considerábamos que no necesitaba ninguna transaccional.

Yo creo que había tres Grupos Políticos que dijimos que el fracking podía tener una puerta abierta con esta ley y yo creo que queda con la enmienda que presentó el Partido Popular, la 1 perfectamente.

Y en la 2 y la 3 aunque abunda en el tema de espacios naturales protegidos pues no es malo, porque queríamos ahí proteger tanto el patrimonio cultural como el patrimonio natural de nuestra Región.

Posteriormente y cuando hemos seguido hablando con el Grupo Ciudadanos, con el Grupo Podemos y con quien lo ha pedido, hemos visto que había una posibilidad de mejorar la Ley. Posteriormente si se tocaban los planes generales y había que modificarlos, se nos hizo ver por el Portavoz del Partido Regionalista que podía ser inviable esta Ley, ahí hicimos un cambio de frecuencia y el Grupo Podemos ha presentado eso sin modificar los planes generales para no hacer inviable la Ley.

Fíjese, mayor claridad, transparencia y honestidad yo creo que no puede haber. Hablando con todos...

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Sr. Hernando, por favor, respete el turno del Portavoz.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Mire Sr. Hernando, el cierre cuando hemos hablado a última hora de esa enmienda sustituyendo el tema del plan general ha sido ayer como a las diez de la noche por WhatsApp.

Porque yo lo que no quería en ningún momento era que la ley no saliera, Sr. Hernando.

Lo que pasa es que el que propone la ley yo creo que es el que tiene que dirigirse y dialogar. Yo cuando propuse la Ley de Realajo me dirigí y dialogué con todos los Grupos políticos, usted ha dialogado conmigo, ha presentado una transaccional, yo considero que nuestras enmiendas son mejores, lo considero así y así las votaremos.

Les agradezco que reconozcan que nuestras enmiendas son mejores, lo reconozco, pero he querido mejorar la ley ¿Por qué? Porque teníamos y lo dijimos al principio, la toma en consideración, queríamos todo tipo de cautelas ambientales sobre esta ley y hemos ido al máximo, pero no vamos a votar en contra de la Ley, Sr. Hernando.

Dijimos que la toma en consideración no queremos que sean falsas expectativas, es importante para la Comarca del Besaya, que no se sean fuegos artificiales, creo que utilicé la palabra. Pero no vamos a votar en contra de esta Ley.

Pero hemos dialogado y dialogaremos con todo el mundo, no ha habido absolutamente ni falta de lealtad ni falta de mala fe. Ahora, si hablar con los Grupos políticos es un delito, pues que... yo así lo he entendido, hablo y hablaré hasta que pueda.

Sr. Hernando, estoy hablando yo, discúlpeme.

Y hablamos de nuestra posición, nos abstendremos en la 5 y la 6 de Podemos, sí votaremos a la 4, las de Ciudadanos la misma posición que establecimos en Comisión y sí nos vamos a ratificar en nuestras tres enmiendas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias.

Paramos entonces la Comisión para poder asistir a la Mesa y Junta de Portavoces, les insto a volver en cuanto terminen las mismas.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las diez horas y treinta y un minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Señorías, se les está remitiendo una tabla de votaciones, para que puedan seguir ustedes mejor el orden.

Si tienen ustedes claro reanudamos la sesión de la Comisión, pasando a proceder a las votaciones. Suplico me tengan paciencia, porque esto es un poco complicado.

Pasamos a votar en primer lugar la enmienda general número 1, número 1 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?

¿Votos favor?

(Murmullos)

Diez, diez, sí, diez.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Diez y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Es que todavía no he llegado.

¿Votos en contra?, ¿abstención?

En relación a la siguiente enmienda...

(Murmullos)

Bien, el resultado es diez a favor, ninguno en contra, una abstención.

Pasamos a la siguiente votación, en relación a esta que es la número 6 general, número 6 del Grupo Mixto. Hay una enmienda transaccional propuesta, que afectaría a las enmiendas 6 general del Grupo Mixto, 7 general del Grupo Popular y 10 general del Grupo Podemos. Entiendo que se admite la transaccional si nadie se opone, o sea es momento de..., o sea que no se opone, se admite, entonces pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la enmienda transaccionada que hace referencia a las enmiendas que les he citado?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Volvemos a plantearlo, porque esto está siendo un poco desaguisado.

Vamos a votar la transaccional que afecta a las enmiendas 6 general del Grupo Mixto, 7 general del Grupo Popular y 10 general del Grupo Podemos y que sustituye, obviamente, a dichas enmiendas.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ninguno.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Vale, queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Vale. Pasamos a la siguiente enmienda que es la enmienda número 2, del Grupo Mixto también.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Sí, pues once a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Vale.

(Risas)

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Bueno, el Grupo Popular lo que diga cuando levante José Manuel la mano, por si es tardío.

(Risas)

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Si es un poco complicado ¡eh!

DESDE LOS ESCAÑOS: Es que le habéis dejado cao.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Yo me he quedado cao, yo voy a seguir con la misma. Vale, vale, venga, vamos a seguir.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Disculpenme Señorías, pero es que estoy un poco perdida en relación a las votaciones y si les parece bien al terminar revisamos todo por si ha habido algún error en el sentido de las mismas, porque creo que esto está siendo como comprueban ustedes bastante complejo.

Entonces, al final de la Comisión comprobaremos que nadie nos hayamos colado en las votaciones que hemos emitido. ¿Vale?, que ya ha pasado alguna vez y lo hemos hecho de la misma manera, o sea, que no sería la primera vez.

La siguiente sería la enmienda general número 3, que responde a la número 3 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Once.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): No hay ningún voto en contra ni ninguna abstención. Se aprueba.

La siguiente sería la enmienda número 4...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Cinco, no la cinco ha sido retirada. ¿Vale? Entonces pasaríamos a la enmienda general número 4, número 4 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete.

José Manuel, ¿sí?

EL SR. IGUAL ORTIZ: Sí, sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Once.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Once (risas)

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Por eso les he dicho que habrá que comprobarlo.

Se aprueba entonces por unanimidad la misma.

En relación a la..., bueno la 10 ha sido suprimida por la transaccional aprobada, que hemos hablado antes.

Hay otra transaccional que hace referencia a la enmienda general número 11, número 2 de Podemos. Pregunto a los Sres. Diputados si procede la tramitación.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: El Grupo Regionalista entiende que no debe tramitarse.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Pues por la oposición del Grupo...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El Grupo Parlamentario Socialista también.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Por la oposición de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista no se tramita dicha transaccional, por lo que votamos en sí misma la enmienda número 10, primera de Podemos.

¿Votos a favor? (Murmullos) Perdón, perdón, la 11, la número 2 de Podemos, disculpad.

Votamos entonces la enmienda número 11 general, 2 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Vale, se denie..., se retira...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor...

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ...con un voto a favor, cuatro abstenciones...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro abstenciones y seis en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ...y seis en contra.

Perfectamente.

Siguiente enmienda es la número general número 12 de Podemos, o sea, la número 12 general, 3 de Podemos.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Se aprueba...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Once.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ...se aprueba por unanimidad.

Siguiente enmienda sería la 13 general, 4 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Abstenciones.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): No se aprueba con un voto a favor, cuatro abstenciones

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro abstenciones y seis en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ...y seis en contra. Perfecto.

Estaríamos ahora mismo en la 14 general...

EL SR. CASAL GUILLÉN: ¿La 13?

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): La 13 es la que acabamos de votar, 14, número 14 general, 5 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): No se aprueba con un voto a favor, seis en contra, cuatro abstenciones.

Pasamos a la votación de la enmienda número 15 general, 6 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Ehhh, ¿abstenciones?

Vale.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: No, cinco, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): No se aprueba con un voto a favor, cinco en contra, cinco abstenciones.

Ahora, vale, la número 7 ya ha sido debatida a través de la transaccional...

(Los Sres. Diputados hablan sin conectar el micrófono)

Si, bueno, es posible que haya errores, lo repito.

(Los Sres. Diputados hablan sin conectar el micrófono)

Alguna vez hemos subsanado esto ¡eh!, eso lo saben ustedes perfectamente. Así que no me sean más puristas que el Papa hoy, que ya sabemos.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Si el perjudicado soy yo.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Bueno (risas). Aún así, me da igual quién sea el perjudicado. Esta Presidencia trata de ser ecuánime en relación a todas las enmiendas presente quien las presente y la subsanación de los errores en las votaciones y tan complejas como estas...

EL SR. IGUAL ORTIZ: Si me da un minuto la Sra. Presidenta la explico porqué.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Sí, sí, sin problema, también es cierto que la Sra. Presidenta tiene un lío bastante grande con el orden de las enmiendas, lo reconozco perfectamente, así que cualquier cosa que usted explique...

Pero bueno, lo dicho, que propongo una subsanación de errores posterior, ¿vale?

En relación a la enmienda número 8 general, número dos del Partido Popular hay otra enmienda transaccional que someto a la disposición de la admisión a trámite por parte de los Grupos. Si nadie se opone entendemos que está admitido, por lo tanto, en vez de votar esta enmienda vamos a votar la transaccional, ¿vale?

¿Votos a favor de la transaccional?

(Risas)

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete, he contado siete. Estamos en el 8 ¿verdad?

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Estamos en la 8. Vale.

Vuelvo a repetir, estamos en la transaccional que afecta a la 8 general, 2 del Partido Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Siete.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete, perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba con ocho votos a favor y..., perdón, con siete votos a favor y cuatro abstenciones.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Siguiendo enmienda, es la 9 general, 3 del Partido Popular, sobre la que también existe una transaccional.

Volvemos a preguntar lo mismo, si no hay ningún Grupo que se posicione en contra de la tramitación de la transaccional, pasaríamos a eliminar la votación de esta enmienda y votar la transaccional que la afecta.

(Murmullos)

Yo lo he consultado con el Sr. Letrado y es lo que me ha explicado, que si se aprobaba la transaccional se eliminaba la enmienda a la que afectaba.

EL SR. IGUAL ORTIZ: ¿(Desconexión de micrófonos)... la nuestra?

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Es lo que me ha explicado el Sr. Letrado.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Pero ¿antes no se han opuesto dos Grupos a la transaccional?

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): A una, sí.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ¿Por qué no nos podemos oponer?

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Os podéis oponer.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: No, pero si nos oponemos.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Claro, lo que podéis hacer es oponeros a que se tramite y en ese caso no se votaría. Es lo que he entendido.

(Murmullos)

Yo también hoy bastante, pero (...)

LA SRA. TORIBIO RUIZ: No, pero nos oponemos, nos oponemos a que se tramite la transaccional.

EL SR. IGUAL ORTIZ: No, si todo el mundo está de acuerdo en que se vote no voy a ir en contra, ¡solo faltaba!

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Luego se debate en Pleno. Esto pasaría como voto particular.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Claro, claro, por supuesto.

Pero que no me voy a oponer a una transaccional que yo consideraba que era mejor la mía, pero que ellos tampoco estoy en contra de ella ni mucho menos, pero por coherencia tengo que abstenerme de las mías. Nada más eso.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Bueno, yo simplemente planteo. Lo he estado hablando antes con el letrado.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Lo que ha dicho la Presidencia, no pasa nada; es decir que mi posición fue la de lógicamente mantener el voto particular para el Pleno, porque yo he oído en los debates que las enmiendas 1, 2 y 3 del Partido Popular eran mejores que la transaccional. Ahora si no nos oponemos, yo no me voy a oponer a que se tramite la transaccional del Grupo Regionalista, bajo ningún concepto, porque vuelvo a decir que mi intención es que salga la ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Entiendo perfectamente su planteamiento, simplemente la Presidencia quiere dejar constancia de que tal y como se están desarrollando ha sido siguiendo las instrucciones del letrado de la Comisión.

EL SR. IGUAL ORTIZ: (Desconexión de micrófonos)es cuando no se oponía nadie después de oír los debates, no porque se opongan o no se opongan.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Sí, sí.

EL SR. IGUAL ORTIZ: No, no.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Sí, sí, vale, vale.

Simplemente eso, dejar constancia de que sigo las indicaciones del letrado, hasta cuando no me gustan.

(Risas)

En relación a la enmienda..., vamos a darle un poco de ánimo a la Comisión, porque esto se está convirtiendo en algo complejo, ¿vale?, lo he dicho para quitar hierro al asunto.

Vamos a votar ahora la enmienda, bueno, vuelvo a plantear, si no hay reticencias sobre la transaccional que afecta a la enmienda general número 9, 3 del Partido Popular, si no, nadie se opone, votaríamos la transaccional en vez de votar la enmienda 9, ¿vale?

¿Alguien se opone a la tramitación de la transaccional?

Vale, por lo tanto votamos la enmienda transaccional.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ninguno.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Vale.

Y nos quedaría una última enmienda, que esta no afecta a transaccionales. Sería la enmienda número 17 general, 7 de Podemos.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ¿Votos en contra?

Vale, se rechaza con un voto a favor y diez en contra, ninguna abstención.

Ruego..., bueno, damos por finalizada la Comisión, ruego a los señores port..., sí, eso es, una advertencia, para no dilatar el proceso y que pudiera pasar la ley el lunes, como hacemos en todas las Comisiones, ruego a los distintos Portavoces se manifiesten sobre el sentido de las enmiendas suyas, si quieren que se mantengan para el pleno.

Vale.

Las del Grupo Podemos, eso es, todo. En relación al Grupo Podemos mantenemos todas las enmiendas.

EL SR. IGUAL ORTIZ: El Grupo Popular mantiene sus tres enmiendas para el Pleno.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Perfecto.

¿El Grupo Ciudadanos?, que también ha presentado enmiendas.

Las mantiene también para el pleno.

Bueno, todas las enmiendas presentada que no han sido aprobadas hoy van al pleno del...

(Murmullos)

Bueno, vale, pues bueno, todas las enmiendas (risas), todas las enmiendas que no se han aprobado quedan, tanto las enmiendas como los votos particulares van al Pleno del lunes.

Disculpen el lío, solicito por favor a los señores Portavoces que se queden un segundo ahora, la fin de la Comisión, por si acaso hubiera algún error que subsanar, dada la complejidad de las votaciones que hemos realizado hoy.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y trece minutos)